



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310403 **Nombre:** Derecho Internacional Privado

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional

Materia: Derecho de la Unión Europea e Internacional **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

314A	<u>Ricardo Gosalbo Bono</u> (Profesor responsable)	ricardo.gosalbo@ucv.es
314B	<u>Ricardo Gosalbo Bono</u> (Profesor responsable)	ricardo.gosalbo@ucv.es



Organización del módulo

Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho de la Unión Europea e Internacional	18,00	Derecho de la Unión Europea	6,00	1/2
		Derecho Internacional Privado	6,00	4/1
		Derecho Internacional Público	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Internacional Privado se recomienda –no es una obligación- haber superado con anterioridad las asignaturas de Derecho Civil I, II, III, IV, Derecho Mercantil I y II, Derecho Comunitario y Derecho Internacional Público.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Identificar la existencia de un elemento de extranjería en una relación jurídico-privada.
- R2 Conocer las normas relativas a la atribución de competencia judicial internacional.
- R3 Conocer las particularidades del procedimiento judicial con elemento extranjero.
- R4 Saber aplicar la norma de conflicto para determinar el derecho aplicable a una relación jurídica con elemento extranjero.
- R5 Conocer las normas relativas al reconocimiento y ejecución de normas extranjeras.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.		X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.	X		
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		X	
CG10	Conocimiento de una lengua extranjera en relación con la Ciencia del Derecho.	X		
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.		X	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.			X
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.	X		
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			X



ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.		X	
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.	X		
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.			X
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.			X
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.	X		
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.		X	
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.		X	
CE30	Adquisición de los conocimientos de los conceptos jurídicos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso jurídico básico en la misma.		X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	50,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5	15,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5	35,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

- Para computar el conjunto de calificaciones debe aprobarse el examen teórico (5/10) y de la prueba práctica individual. Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación de 5 sobre 10 en el conjunto de la asignatura.- El examen final constará de la una parte teórica y otra práctica. La parte teórica podrá realizarse de forma oral u escrita. Al comienzo del curso, el profesor hará una indicación clara a este respecto.- Siempre y cuando se merezca, la matrícula de honor puede obtenerse en primera o en segunda convocatoria a partir de una calificación global mínima de 9.- La segunda convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la calificación obtenida en el examen teórico-práctica. Consistirá únicamente en un examen, no será posible recuperar puntuación del resto de apartados (actividades, asistencia, participación).- En relación con las ausencias, la comunicación de las mismas se realizará por anticipado -cuando sea posible- y la justificación, en todo caso, dentro de los siguientes 7 días por correos electrónico.- La asistencia a las sesiones no es obligatoria ni voluntaria, sino necesaria para obtener la calificación relativa a la participación activa del estudiante.

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante serán las que determine el profesor responsable, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas escritas teóricas.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M6 Se trata de que el alumno exponga un caso en el que la normativa aplicable no sea la normativa nacional, sino la normativa comunitario o internacional directamente.
- M7 Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.



- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Exposición en clase de supuestos prácticos a los que se les aplica la legislación internacional o la legislación comunitaria directamente, en su caso M13	R1, R2, R3, R4, R5	10,00	0,40
Clases Prácticas M6	R1, R2, R3, R4, R5	10,00	0,40
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M13	R1, R2, R3, R4, R5	10,00	0,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5	25,00	1,00
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5	2,00	0,08
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5	3,00	0,12
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1	R1, R2, R3, R4, R5	10,00	0,40
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5	80,00	3,20
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	CONCEPTO, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 2	LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN ESPAÑA. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 3	DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 4	LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y EL DERECHO DE EXTRANJERÍA. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 5	LOS TIPOS DE NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 6	EL CONTENIDO MATERIAL DEL DERECHO EXTRANJERO. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 7	EL ESTATUTO PERSONAL, EL DERECHO DE FAMILIA Y LAS SUCESIONES. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 8	DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES. CASOS PRÁCTICOS.
TEMA 9	LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EXTRA CONTRACTUALES. CASOS PRÁCTICOS.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	3,00	6,00
TEMA 2	3,00	6,00
TEMA 3	3,00	6,00
TEMA 4	3,00	6,00
TEMA 5	3,00	6,00
TEMA 6	6,00	12,00
TEMA 7	3,00	6,00
TEMA 8	3,00	6,00
TEMA 9	3,00	6,00



Referencias

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ESPULGUES MOTA, C. e IGLESIAS BUHIGUES, J.L, Derecho Internacional Privado, Ed. 17^a, Tirant Lo Blanch. 2024.
- CALVO CARAVACA, A.L. Y CARRASCOSA GONZÁLEZ, F.J., Tratado de Derecho Internacional Privado, 3 vols., 2024.
- GUZMÁN ZAPATER, M. et altera, Lecciones de Derecho Internacional Privado, 3^a edición, Tirant lo Balch, 2024.
- ZWEIGERT, K, An introduction to Comparative Law, 3 Edición, Oxford University Press, 1983.

RECOPILACIONES NORMATIVAS

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S., ESPLUGUES MOTA, C. Y OTROS, Legislación de Derecho internacional privado, Granada, Comares, 2024.
- BORRÁS MORENO, A., BOUZA VIDAL, N. Y OTROS, Legislación básica de Derecho internacional privado, Madrid, Tecnos, 2024.

LINKS

- ICC - International Chamber of Commerce
- Eurlax - Buscador de Derecho de la Unión Europea. Comisión Europea.
- ICSID - International Centre for the Settlement of Investment Dispute
- UNCITRAL - UN Commission for International Trade Law
- UNIDROIT - UN International Institute for the Unification of Private Law
- USITC - United States International Trade Commission
- WIPO - World Intellectual Property Organization
- WTO - World Trade Organisation